



D. ANGEL PEDRO MARTÍNEZ CÁCERES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berrocalejo, Cáceres,

HACE SABER:

Está abierto el plazo para la adjudicación de la **EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LAS FIESTAS LOCALES AÑO 2026.**

El pliego de condiciones y el modelo de solicitud, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

El plazo de concesión se establece:

BARRA DE LAS FIESTAS: días 13-14 y 15 de agosto y 5 de septiembre de 2026. Voluntariamente, se podrá explotar la barra el día 9 de septiembre de 2026.

El **precio** queda fijado en **500,00 euros, (IVA incluido), mejorable a la alza.**

La adjudicación se realizará a la oferta que resulte más ventajosa.

Las **proposiciones** se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento desde el **3 de Agosto de 2026 a las 08:30 hasta el 7 de Agosto de 2026, a las 12:00 horas.**

La documentación estará disponible en el Ayuntamiento y en la sede electrónica:

<https://berrocalejo.sedelectronica.es>

El acto de subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las **13:30 horas del día 10 de Agosto de 2026.**

Berrocalejo, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Ángel Pedro Martínez Cáceres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

